

SAVE THE CHILDREN



¿Brindan atención directa a la población?

Sí, a través de programas enfocados a la prevención de la violencia y el fortalecimiento de las habilidades sociales y emocionales que se implementan en Espacios Amigables. Asimismo, cuando se identifica una situación de violencia o vulneración de derechos que requiere la coordinación o intervención interinstitucional, se realiza la canalización y acompañamiento para su gestión.

¿Qué tipo de atención brindan?

En el ámbito de la prevención, el trabajo de Save the Children se orienta a la búsqueda de cambios culturales y de conciencia en diferentes ámbitos y grupos que permitan el ejercicio de los derechos de niñas y niños y su protección.

Desde esta perspectiva se operan programas de salud y nutrición, de educación, de protección, de mejoramiento de medios de vida y de gobernanza de los derechos, esto último a través de acciones de incidencia en políticas públicas.

Asimismo, se apoya directamente o mediante la gestión con otros actores, en acciones de atención socioemocional, educación en emergencias, inclusión educativa, WASH, transferencias monetarias para atención médica, alimentación complementaria, kits de higiene y EPP, mejoras de infraestructura sanitaria, integración comunitaria, formación para el empleo.

En cuanto a la gestión de casos que requieren protección especial, se hace una valoración inicial de las necesidades particulares y se canaliza su atención ante las autoridades competentes u organizaciones que brindan una atención directa a través de sus programas. En estos casos, Save the Children brinda acompañamiento y da seguimiento a los casos, hasta el cierre del caso.

¿En qué entidades federativas prestan atención o pueden atender a personas de todo el país?

Actualmente tienen operación en albergues para personas en contextos de movilidad humana en Baja California, Sonora, Chihuahua, Tamaulipas, Oaxaca, Veracruz, Tabasco y Chiapas. Asimismo, se tiene operación con otros programas en Sinaloa, Puebla y Ciudad de México.

En ocasiones se reciben reportes de situaciones de violencia contra niñas, niños y adolescentes a través de sus plataformas, como Facebook, de entidades de la república en la que no se tiene presencia. En estos casos, se hace una derivación ante las autoridades correspondientes de manera remota, y aunque se busca dar seguimiento a los casos o acompañamiento, resulta complicado por no tener una oficina en esas localidades.

¿Cuánto tiempo tienen atendiendo?

El Comité de Gestión de Casos de Save the Children opera desde el 2019.

¿Se especializan o enfocan en algún tipo de población?

La operación más amplia se hace con niñas, niños y adolescentes en contextos de movilidad humana, sin embargo, sus acciones generales están enfocadas a todas las niñas, niños y adolescentes que se encuentren en el país.

¿Cuál es el perfil que tienen las personas que atienden y el modelo de atención?

Niñas, niños y adolescentes que se encuentran en una situación de vulnerabilidad o riesgo.

¿Cuáles son sus motivos de atención? ¿Qué otras situaciones atienden?

En el ámbito de la prevención, contribuir a mejorar las condiciones en las que se encuentran las niñas, niños y adolescentes con quien se trabaja.

En el ámbito de la protección, apoyar en la identificación y gestión de casos que requieren protección.

¿La atención que brindan tienen costo?

La atención que se brinda es sin costo

¿Cuál es la capacidad máxima de atención que tienen?

Depende de la complejidad de los casos.

¿Actualmente tienen lista de espera?

No se cuenta con lista de espera.

En caso de no atender a población directamente, con qué organización/institución canalizan los casos de violencia sexual que les llegan.

De acuerdo con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, se deben informar todos los casos a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de la entidad. Asimismo, cuando deben recibir atención directa en materia de salud, se han canalizado casos al sector salud o a organizaciones que brindan este apoyo, como Médicos Sin Fronteras. En el ámbito legal o de apoyo psicosocial, con el Consejo Ciudadano para la Seguridad y la Justicia, con quien se tiene un convenio de colaboración

ENLACE

| | |
|------------------|-------------------------------|
| Instagram | @savethechildren_mx |
| Facebook | @SavetheChildrenMexico |
| Twitter | @SaveChildrenMx |
| Linkedin | Save the Children México |
| You tube | Save the Children México |

Atención presencial y en línea

Horarios de Atención:

De lunes a jueves de 9:00 a 18:00 horas, y viernes de 9:00 a 14:00 horas, ajustado a los husos horarios de sus oficinas.